

RESOLUCION N° 171/2023

Paraná, 14 de diciembre de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por resolución N° 155/2023 de fecha 1 de Noviembre de 2023 se dispuso: "**1º) DISPONER la continuidad de la licencia por Nacimiento conforme art. 18 del Régimen de Licencias, Aprobado por Acuerdo General N° 36/16 del 05-12-16.- de la Agente AGUSTINA PILAR ROSSI, D.N.I. 36.876.505, hasta el 1 de Febrero del 2024.-**"

En fecha 07/12/2023, la Agente **AGUSTINA PILAR ROSSI, D.N.I. 36.876.505**, realiza una presentación ante esta P.G., poniendo en conocimiento su decisión de presentar la renuncia a la licencia concedida, por razones de índole personal.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

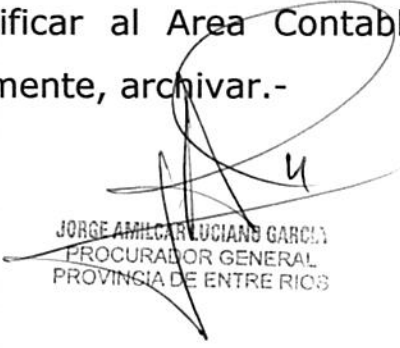
1º) ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA LICENCIA POR MATERNIDAD otorgada a la Agente **AGUSTINA PILAR ROSSI, D.N.I. 36.876.505**, conforme al Art. 18 del Régimen de Licencias, Aprobado por Acuerdo General N° 36/16 del 05-12-16 y encuadrada en Art. 25 de la Ley

10531, retroactivamente al 07/12/2023, quien será notificada de la presente Resolución.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal de Rosario del Tala, Dra. Emilce Reynoso, notifique a la agente Rossi.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento para que efectúen los trámites de rigor.

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMECAR LUCIANI GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS